



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIDOS

Radicado: K 2021090000079

03/2021



Destino:

CIRCULAR N°.

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Docentes de aula y Tutores del Programa “Todos a Aprender” postulados a la convocatoria del proyecto “Expedición Antioquia Territorios Educativos”, Directivos Docentes y Directores de Núcleo.

Asunto: Publicación de lista de preseleccionados del proyecto “Expedición Antioquia Territorios Educativos” y ajuste en el cronograma del proceso.

Fecha: 09 de marzo de 2021.

Después de revisar la información de cada uno de los postulantes al proyecto “Expedición Antioquia Territorios Educativos”, se pone en conocimiento de la comunidad académica e interesados lo siguiente:

Ajuste al cronograma

Teniendo en cuenta la fecha de publicación de la presente circular, se ajustan las fechas establecidas en las etapas del proceso de selección, así:

Etapa	Fecha	Observaciones
Publicación de preseleccionados por áreas del conocimiento	Marzo 11	Se publicará en el transcurso del día a través de la página oficial de la Secretaría de Educación de Antioquia www.seeduca.gov.co
Reclamaciones	Marzo 11 al 13	Se pueden realizar al correo electrónico yesenia.quiceno@antioquia.gov.co indicando en el asunto la palabra RECLAMACIÓN y especificando en el cuerpo del correo su nombre completo, cédula y municipio, además de su solicitud.
Publicación de lista definitiva de preseleccionados	Marzo 16	Se publicará en el transcurso del día a través de la página oficial de la Secretaría de Educación de Antioquia www.seeduca.gov.co
Citación a entrevista y prueba escrita	Marzo 16	Se realizará al correo electrónico del postulante, registrado en la convocatoria.
Realización de entrevistas	Marzo 17 al 19	La entrevista se realizará de manera individual o colectiva de manera virtual-sincrónica.
Publicación del grupo de expedicionarios	Marzo 25	Se publicará en el transcurso del día a través de la página oficial de la Secretaría de Educación de Antioquia www.seeduca.gov.co



UNIDOS



WHS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIDOS

Participación de maestros y maestras en la convocatoria¹:

- Se recibieron 205 postulaciones de docentes vinculados al departamento de Antioquia, distribuidas así: 169 en propiedad, 25 en provisionalidad en vacante definitiva y 11 personas no están registrados en la planta docente de la Secretaría de Educación Departamental.
- De los 194 postulantes (registrados en planta de cargos) 191 son docentes de aula, 1 se encuentra como coordinador, 1 como docente orientador y 1 como rector.
- El área de Ciencias Políticas y Económicas no recibió postulaciones.

Frente al proceso de revisión de la documentación se aclara que, según la circular 2021090000052 del 16 de febrero de 2021,

- Es requisito para participar en el proceso, acreditar título de pregrado afín al área de postulación, por lo tanto, profesionales en otras áreas no correlacionadas no fueron tenidos en cuenta.
- El título de posgrado es un requisito habilitante. Quienes no acreditan este título en alguna de sus modalidades (especialización, maestría o doctorado) no fueron tenidos en cuenta.
- Son valorados en el proceso títulos de posgrado en ciencias de la educación, pedagogía, didáctica y otras que aportan al campo del saber disciplinar en educación, siempre y cuando, este último sea afín al área de desempeño.
- Los títulos de posgrado obtenidos en el extranjero deben ser acompañados de la respectiva resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se especifiquen los datos del docente y del programa convalidado. En caso de no haber sido adjunto este documento con el título, debe ser enviado durante la etapa de reclamaciones fijada en el cronograma del proceso.
- La producción académica (libros, artículos y ponencias en eventos) debe estar relacionada con el campo de la educación. Por consiguiente, producciones en otros campos y disciplinas no relacionadas con pedagogía, didáctica o gestión escolar no son tenidas en cuenta.
- Los certificados de eventos académicos deben establecer que la participación en el mismo es en calidad de "ponente", debe indicar fechas y estar firmado por quienes corresponda. No se tienen en cuenta certificados de premiación por experiencias significativas, otros galardones y demás documentos que no cumplan con este requerimiento.

Frente al proceso de reclamaciones, se sugiere que;

- Cada postulante revise atentamente las observaciones y verifique la asignación de puntaje de acuerdo con lo estipulado en la circular 2021090000052 del 16 de febrero de 2021.
- Se reciben documentos aclaratorios en los siguientes casos: carátulas y portadas de libro en los que no se observó el ISBN, acreditación de convalidaciones de posgrado. No se permite cambio de documentos por adjuntos erróneos.

¹ La verificación de los postulantes se realizó de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Talento Humano - Educación, a corte del 1 de marzo de 2021.





Sugerencia: En el caso de considerar que algún documento fue valorado de manera incorrecta, antes de realizar reclamaciones verifique que ésta tenga incidencia sobre el puntaje clasificatorio de 70 puntos, para de este modo evitar la congestión en el sistema.

Resultados consolidados por área

Después de la validación realizada, se establecen el siguiente número de preseleccionados por área:

	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL POSTULADOS
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	6	8
PREESCOLAR	1	11	12
MATEMÁTICAS	3	36	39
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	5	36	41
HUMANIDADES, IDIOMA EXTRANJERO	2	4	6
FILOSOFÍA	1	3	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA	0	3	3
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	0	6	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	0	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	14	16
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	5	25	30
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	31	37
	27	178	205

Para verificar el estado de su postulación, revisar el **ANEXO: PRESELECCIONADOS "EXPEDICIÓN ANTIOQUIA: TERRITORIOS EDUCATIVOS"**

Ante cualquier inquietud pueden comunicarse a través del correo electrónico yesenia.quiceno@antioquia.gov.co.

Cordialmente,

ALEXANDRA PELAÉZ BOTERO
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia

Proyectó: Yesenia Quiceno Serna. Profesional Universitaria.

Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache. Director Jurídico y de Asunto Legales

Revisó y aprobó: Juan Diego Cardona Restrepo. Subsecretario de Calidad Educativa

